

## TEXTO DESCRIPTIVO DEL PROYECTO

### 1. Nombre del proyecto.

**"Quiero trabajar aquí"**

Prácticas profesionales para personas con Discapacidad Intelectual (DI) y Trastorno del Espectro del Autismo (TEA) en la Biblioteca Pública Municipal José Saramago

### 2. Descripción del proyecto.

Se trata de un programa de formación práctica laboral en la BPM José Saramago para personas con DI y TEA, en el ámbito de los servicios culturales con un perfil de Auxiliar, un ámbito profesional nunca antes abierto para las personas destinatarias. Gracias a este proyecto se garantiza el acceso a una educación inclusiva, con oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, que contribuye a crear empleo pleno y de calidad para todos.

### 3. Diagnóstico previo y justificación del proyecto.

Este proyecto nace como culmen de la trayectoria de colaboración de la BPM José Saramago con la Asociación Argadini, iniciada en el año 2007 tras abrir sus puertas a un grupo de jóvenes con discapacidad intelectual pertenecientes a un taller literario de la entidad mencionada, convirtiéndonos en sede de tertulias literarias, recitales poéticos, presentaciones de libros y en la primera biblioteca en contar con sus publicaciones.

De manera natural, los jóvenes fueron reconociendo e identificándose con nuestra biblioteca y en el año 2012 crean la primera guía de la BPM José Saramago elaborada y diseñada por ellos con el apoyo del personal. *¡Sígueme, yo te lo enseño!* se convirtió en un documento accesible que sustituyó a los folletos informativos que se distribuían hasta entonces.

Un año más tarde nace el Taller de Cuentos "Creas tú", desarrollado de manera periódica en nuestro centro por la Asociación Argadini, a partir de publicaciones de cuentos adaptados.

¡La biblioteca ya es un espacio abierto a las personas con DI y TEA! Este uso cotidiano de espacios culturales que les eran ajenos, despertó en estas personas un nuevo deseo que manifestaron así: ***Quiero trabajar aquí.***

Impulsado por la Asociación Argadini, se diseña un proyecto de "formación para el empleo" con el objetivo de formar a estas personas para que puedan trabajar de Auxiliares de Cultura en instituciones culturales como es el caso de las bibliotecas, un campo profesional nunca antes abierto a las personas con DI y TEA. Esta formación, reconocida desde el año 2017 por la Universidad de Salamanca, necesitaba no solo una formación teórica, sino también una formación práctica que les proporcionara las competencias necesarias para poder incorporarse al mercado laboral.

Una vez más la BPM José Saramago sale de su área de confort para dar paso a un mundo laboral inclusivo, abriéndose a una realidad social patente e impulsa la firma de un Convenio de prácticas profesionales que permita que este proyecto se haga realidad.

De esta manera en febrero de 2016 se firma el *Convenio de Colaboración entre el Área de Gobierno de Cultura y Deportes del Ayuntamiento de Madrid y la Asociación Argadini para la realización de prácticas formativas en las instituciones dependientes de de la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos.*

Emerge así el proyecto que presentamos: "**Quiero trabajar aquí**": Prácticas profesionales en la BPM José Saramago para las personas con Discapacidad Intelectual (DI) y Trastorno del Espectro del autismo (TEA)".

La BPM José Saramago se convierte en la primera en acoger a alumnos en prácticas.

Los elementos de innovación de este programa de prácticas encuentran sustentos en tres pilares:

1. ser un programa pionero.
2. contribuir a garantizar el cumplimiento de dos derechos fundamentales, como son el acceso a la cultura y al trabajo
3. por último, la propuesta de inserción laboral flexible que se adapta a las múltiples necesidades de las personas a las que se dirige.

Este programa convierte el empleo en la llave de acceso a la cultura y la cultura en un vehículo de acceso al empleo, derechos reconocidos en la Declaración de los Derechos Humanos de la ONU, la Constitución Española, la Estrategia Integral de Cultura Para Todos centrada en la accesibilidad de personas con discapacidad del Gobierno de España y en La Ley General de los Derechos de las Personas con Discapacidad y su inclusión social.

#### **4. Ámbitos o Colectivos en riesgo de exclusión social a los cuales se dirige el proyecto.**

Dirigido a personas con DI y TEA que tengan interés en incorporarse al mercado de trabajo en el ámbito cultural y artístico.

Si analizamos la situación socioeconómica de las personas con discapacidad, podemos describir una serie de características comunes que se relacionan especialmente con la formación y el empleo: discapacidad y exclusión social, bajo nivel de estudios, baja emancipación del hogar y alta dependencia familiar y baja tasa de empleo.

#### **5. Objetivos del proyecto.**

- Contribuir a través de las alianzas a mejorar las acciones conjuntas en beneficio de la sociedad.
- Ofrecer una oportunidad de aprendizaje práctico a las personas con DI y TEA que les permita adquirir las competencias del perfil profesional de auxiliar cultural.
- Mejorar la empleabilidad de las personas con DI y TEA.
- Promover la evolución de las competencias del personal de la biblioteca con una formación adaptada a las personas en prácticas, convirtiendo el equipo de trabajo en la base del éxito

- Contribuir a garantizar la inclusión en el ámbito cultural y laboral de las personas con DI y TEA.
- Impulsar la réplica del proyecto para mejorar su impacto.
- Visibilizar a las personas con DI y TEA en el ámbito de las Instituciones Culturales del Ayuntamiento de Madrid.

## **6. Líneas estratégicas de actuación, destacando cómo se contribuye a la cohesión e inclusión social y a paliar los desequilibrios sociales.**

Nuestras líneas estratégicas se basan en una realidad social y laboral que queda constatada en el “I Informe del Observatorio sobre Discapacidad y Mercado de Trabajo en España” (ODISMET) de la Fundación ONCE. El estudio apunta que las personas con discapacidad intelectual son las que tienen una tasa de desempleo superior (82,6%) con respecto a otras discapacidades, sensorial auditiva (55,4%), visual (66,4%) o física o de movilidad (71,6%).

La formación para el empleo y la realización de prácticas profesionales garantiza a las personas con DI y TEA una mejora en las competencias profesionales, siendo un aliciente para la contratación por parte de organismos públicos y empresas.

De esta fundamentación se desprenden las siguientes líneas estratégicas:

### **L1. La biblioteca como facilitadora de la cooperación con otras entidades.**

Objetivo 1. Contribuir a través de las alianzas a mejorar las acciones conjuntas en beneficio de la sociedad.

### **L2. La biblioteca como centro de aprendizaje y desarrollo a lo largo de la vida para todos**

Objetivo 1. Ofrecer una oportunidad de aprendizaje práctico a las personas con DI y TEA y adquirir las competencias del perfil profesional de auxiliar cultural.

### **L3. La biblioteca como centro impulsor de la inserción laboral de colectivos en riesgo de exclusión social.**

Objetivo 1. Mejorar la empleabilidad de las personas con DI y TEA

Objetivo 2: Promover la evolución de las competencias del personal de la biblioteca con una formación adaptada a las personas en prácticas, convirtiendo el equipo de trabajo en la base del éxito.

Objetivo 3: Visibilidad de las personas con DI y TEA en el ámbito de las Instituciones Culturales del Ayuntamiento de Madrid.

### **L4. La puesta en valor de la biblioteca como entidad cultural con responsabilidad social**

Objetivo1: Contribuir a garantizar la inclusión en el ámbito cultural y laboral de las personas con DI y TEA.

Objetivo 2: Impulsar la réplica del proyecto en otras bibliotecas para mejorar su impacto.

## **7. Fases de desarrollo.**

2015-2016 Comenzamos:

- Reuniones de agentes implicados en el proyecto.
- Firma del Convenio de colaboración Asociación Argadini y Ayuntamiento de Madrid.
- Definir perfiles, ver necesidades, informar y formar al personal.
- Primera experiencia piloto con una alumna en prácticas en la BPM José Saramago.

2016-2017 Seguimos trabajando:

- Formalización de prácticas durante el curso escolar en la biblioteca.
- Evaluación del proceso.
- Primera réplica: Se suma la BPM Dámaso Alonso.

2017-2018 Consiguiendo resultados. El programa de prácticas se incluye en la titulación reconocida por la Universidad de Salamanca.

- Segunda réplica: Se suma la BPM Iván de Vargas.
- 6 personas, 5 con DI y una con TEA, realizan sus prácticas.
- Proyecto de un catálogo de tareas basado en la experiencia de las tres bibliotecas participantes.

## **8. Acciones realizadas en relación a las líneas estratégicas y a los objetivos.**

### Acciones de la línea estratégica L1:

- Reuniones periódicas con la Asociación Argadini y la DGBAM para conseguir la Firma del Convenio de colaboración.

### Acciones de la línea estratégica L2:

- Adaptación del entorno de trabajo a las necesidades de las personas en prácticas.

### Acciones de la línea estratégica L3:

- Determinar las funciones a realizar las personas en prácticas, incluyendo tareas de apoyo técnico y atención al público.
- El personal realiza el curso de la Escuela de Formación del Ayuntamiento de Madrid sobre Accesibilidad Universal.
- Reuniones informativas con el equipo de la biblioteca para hacerles partícipes del proyecto.

### Acciones de la línea estratégica L4:

- Dar continuidad al proyecto promoviendo la renovación del convenio de Colaboración con la Dirección General
- Sesiones informativas con las directoras y los directores de las bibliotecas públicas de la red

### Actividades complementarias:

- Participación como formadores desde 2016 en el curso de Accesibilidad Universal de la Escuela Formación del Ayuntamiento de Madrid, de la Directora de la BPM Jose Saramago y una alumna del Curso de Auxiliares culturales de la Asociación Argadini.
- Inclusión en el Plan estratégico de Bibliotecas Públicas Municipales de 2018 de una línea estratégica específica: *2.8. La biblioteca como espacio de atención a colectivo con necesidades específicas. Siendo el indicador: Establecer convenios y realizar prácticas formativas con colectivos, asociaciones y entidades de atención a personas con discapacidad.*

### **9. Agentes con los que se colabora.**

- Asociación Argadini
- Dirección y Subdirección General de Archivos, Bibliotecas y Museos del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, del Ayuntamiento de Madrid.
- Jefatura de Servicio y Jefatura de Unidad de Bibliotecas Públicas del Ayuntamiento de Madrid
- Escuela de Formación del Ayuntamiento de Madrid

### **10. Plan de comunicación y difusión.**

La Asociación Argadini pone a disposición del proyecto todos sus canales de comunicación a través de los que difunde habitualmente las actividades como su página web [www.asociacionargadini.org](http://www.asociacionargadini.org) y sus redes sociales como Facebook, twitter, Instagram y Youtube.

Además hace difusión en los canales de las federaciones a las que pertenece: Plena Inclusión Madrid, Federación Autismo Madrid, Confederación Autismo España.

La biblioteca ha difundido el proyecto a través de los siguientes canales: La página web de la red de Bibliotecas municipales de Madrid: <https://bibliotecas.madrid.es> y sus redes sociales como Facebook, twitter y Youtube y el perfil en Facebook de la BPM José Saramago <https://www.facebook.com/bpmJSaramago/>

### **11. Evaluación.**

Las herramientas utilizadas para la evaluación del proyecto en cuanto a las competencias adquiridas y a la satisfacción con el proyecto han sido las siguientes:

- Informe de evaluación del alumno de los centros de prácticas. Los alumnos obtienen una valoración muy positiva, superando la fase de prácticas.
- Cuestionario de satisfacción para las instituciones de prácticas, donde se evalúan: aspectos organizativos, personal de apoyo, la experiencia para el alumno y para la institución y una valoración general. Todas las instituciones han mostrado una satisfacción de 10/10 con la experiencia.
- Cuestionario de satisfacción del alumno, donde evalúan: las prácticas, la institución, las competencias. Todos consideran que el curso ha cumplido con sus expectativas y que han aprendido mucho durante las prácticas.

## 12. Acciones previstas para el próximo año.

- Facilitar la renovación de la firma del Convenio de Colaboración con la Dirección General de Archivos, bibliotecas y Museos, para continuar las prácticas laborales en las Bibliotecas.
- Ampliar la difusión del proyecto para que se sumen más bibliotecas.
- Continuar trabajando en la definición del perfil profesional, añadiendo tareas al catálogo actual.

## 13. Presupuesto (recursos invertidos y recursos a invertir)

El coste ha sido asumido por la asociación. Para un periodo de prácticas de unas 60 horas en una biblioteca, se asigna un profesional de apoyo que puede atender de 1 a 3 alumnos por institución. Además, hay que estimar el coste de la persona que se encarga de la coordinación.

Gastos de personal	Coste hora (coste empresa)	Total €
Coordinadora	14 €/hora	300 €
Persona de apoyo directo	13 €/hora	1.080 €
<b>Total personal por institución</b>		<b>1.380 €</b>

La biblioteca aporta al proyecto su equipo de trabajo, por tanto no es cuantificable la aportación económica.

## 14. Objetivos de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Señalamos a continuación los objetivos con los que se alinea el proyecto, destacando aquellas metas que pretende contribuir a alcanzar:

### Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

*4.4 De aquí a 2030, **augmentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.***

*4.5 De aquí a 2030, **eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.***

### Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

*8.5 De aquí a 2030, **lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.***

*8.6 De aquí a 2020, **reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación***

### Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

*10.2 De aquí a 2030, **potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición***